

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO CELEBRADA EN FECHA 17 DE ENERO DE 2020.

En Villa del Río, a diecisiete de enero de dos mil veinte. Siendo las nueve horas y diez minutos, se reunió en el Despacho de Secretaría de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Emilio Monterroso Carrillo, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA, en primera convocatoria, con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Antonio Carabaño Agudo, D^a. María José Jurado Pescuezo y D. Ginés Delgado Cerrillo. No asiste D^a. María Tabares Ramírez.

Asiste también D^a. Guadalupe Vivar Rael, Concejala Delegada de Bienestar Social, Mayores e Igualdad, para que informe de los asuntos de su competencia.

Asiste la Secretaria General de la Corporación, D^a. María del Carmen Parra Fontalva, que da fe del acto. También asiste el Interventor, D. Enrique Barrionuevo Pérez, a efectos de asesoramiento.

Se da cuenta, en primer lugar, de la reunión deliberante celebrada el día 15 de enero de 2020, habiendo sido convocados todos los Concejales con Delegación.

En la referida sesión deliberante de la Junta de Gobierno Local, se informaron los asuntos que van a ser tratados seguidamente, procediéndose a elevar a la Alcaldía dictamen para que se resuelvan en el sentido que a continuación se expresa:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (15/11/2020).

No habiéndose formulado observaciones, la Junta de Gobierno Local acordó, por unanimidad, aprobar el Acta de la sesión anterior, que poseen en borrador.

2º.- AUTORIZACIONES Y CONCESIONES SOBRE EL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

En primer lugar, se pasa de nuevo al estudio del escrito presentado por D. Antonio García Montiel, que ya fue motivo de estudio en la Junta de Gobierno Local celebrada el día 15 de noviembre de 2019 y que se dejó sobre la mesa, por el que solicita autorización para la realización de





AYUNTAMIENTO
DE VILLA DEL RÍO

una feria de antigüedades y coleccionismo los días 17, 18 y 19 de abril en la Caseta Municipal.

Estudiada la solicitud y la memoria descriptiva del evento que presenta, por la Junta de Gobierno Local se acuerda asumir por el ayuntamiento la organización del evento, por considerarlo de interés para la localidad. El ayuntamiento promocionará el evento. Las fechas podrán ser objeto de variación, en función de la programación municipal.

En segundo lugar, por D. Alfonso Díaz Pescuezo, en representación de la Asociación Musical Puente de Hierro, se solicita autorización para la celebración de un certamen de bandas y presentación del estreno de nuevos trajes el día 14 de marzo de 2020 en la Caseta Municipal así como la apertura de y uso la barra de bar para la venta de comida y bebida.

La Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el evento, debiendo concretar la fecha con el adjudicatario de la Caseta.

Seguidamente por D. Francisco Javier Acevedo Romero, en representación de la empresa de lunas de automóvil Carglass, solicita autorización para la instalación de dos carpas de 3x2, en el lugar que el Ayuntamiento considere más adecuado, para realizar una campaña de seguridad vial y aplicación de un tratamiento antilluvia gratis a los vehículos los días 24 y 25 de febrero desde las 10:00 hasta las 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas y los días 17 y 18 de agosto en horario de 09:00 a 15:00 horas.

Vista la solicitud, por la Junta de Gobierno Local se acuerda autorizar la ocupación, en vista de que la actividad será realizada con carácter gratuito para los vecinos.

Finalmente, D. Manuel Jesús Muñoz Gómez solicita autorización para la celebración de una cata de vino e ibéricos en la caseta municipal los días 20, 21 y 22 de marzo así como una fiesta para los jóvenes.

La Junta de Gobierno Local acuerda denegar la autorización, puesto que no se compagina con la finalidad de la instalación municipal.

Para finalizar, D^a Guadalupe Vivar Rael informa del cambio de ubicación del taller de maquillaje, al hogar del pensionista, para mayor confort de los usuarios.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

BFE7 F73F 5949 76E1 2B4D



BFE7F73F594976E12B4D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 17/1/2020

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 17/1/2020



3º.- DICTAMEN DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES DE MAYOR RELEVANCIA PARA UNA MEJOR FORMACIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE HAYAN DE ADOPTARSE.

No se presentaron

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon ruegos ni preguntas.

Dándose por enterados los miembros asistentes a la Junta de Gobierno de todos los temas tratados, y no habiendo más asuntos, por Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos del día de su comienzo, y para constancia de todo lo tratado y acordado, se extiende la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

DOY FE.
LA SECRETARIA GENERAL
(Fecha y Firma Electrónica)

EL ALCALDE-PRESIDENTE
(Fecha y Firma Electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

BFE7 F73F 5949 76E1 2B4D



BFE7F73F594976E12B4D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 17/1/2020

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 17/1/2020